

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 83,288 OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULO MUNICIPAL
 Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	25094	26/04/2012	83,288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :531

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		83,288
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83,288	
Totales		83,288	83,288

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	83,288	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		83,288
Totales		83,288	83,288


 SECRETARIA MUNICIPAL
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 UNIDAD DE CONTROL
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELS
 ALCALDE

 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 TESORERO

